

AUDITORIA 01/2022

ORDEN DE INICIO DE AUDITORÍA.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 28 veintiocho de Marzo del año 2022 dos mil veintidós.

Con el propósito de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual proyectado para el año 2022 así como de verificar y promover el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 bis Fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, **SE ORDENA INICIAR AUDITORÍA al Instituto Municipal de las Mujeres y para igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque**, de conformidad con los artículos 19, 20 fracción II, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento "Instituto Municipal de las Mujeres y para la igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque".

Regístrese la presenta Auditoría que será identificada con el **No. 001/2022**, al control presupuestal y programático, de los ingresos y egresos, programas se lleven a cabo, de todas las áreas administrativas que dependan de la misma, así como de cualquier otra dependencia que se ubique en el ámbito de su competencia.

Se instruye a la Dirección de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría para practicar la presente auditoria y se faculta para que requieran de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, Lic. Israel Carreto Olivera, Jefe de Auditoría, a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio y el L.I.N. Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico Especializado y quienes podrán trabajar de manera conjunta o indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información





Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Contraloría Ciudadana

referente con la misma, los libros principales y auxiliares, registros, reportes informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión y de consecución de metas que estimen necesarios.

Se ordena girar oficio de notificación a la Titular del Instituto Municipal de las Mujeres y para igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, para que se informe el inicio de la auditoría que se realizará a partir del 31 de marzo del 2022 y comprenderá el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles y en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en ésta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58 Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

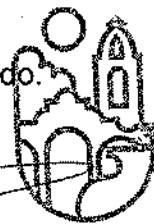
Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ
CONTRALOR MUNICIPAL.

C.c.p. Expediente
Archivo digital.

Mcm:m*



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIVIL

Independencia No. 58, Zona Centro
de San Pedro Tlaquepaque:

Unidos
por la Ciudad
que Queremos





Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Contraloría Ciudadana

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA 001/2022

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, siendo las 10:00 horas, del día 31 de marzo de 2022, La **Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda**, Directora de Área de Auditoría y Situación Patrimonial, el **Lic. Israel Carreto Olivera**, Jefe de Auditoría y la **L.C.P Maria del Carmen Mejía Morales** auditor, ambos adscritos a la Contraloría Ciudadana, de la Administración Municipal de San Pedro Tlaquepaque, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, ubicado en Donato Guerra número 258 interior 10 en la colonia centro, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **Lcda. Angeles Izeth Chavarin Zazueta**, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales que como Directora de Auditoria, Control y Situación Patrimonial y el Jefe de Auditoria, y la Auditora ambos adscritos a la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la Orden de Auditoría CC-099/2022, de fecha 29 marzo de 2022, emitida por el Mtro. Otoniel Varas de Valdez González Contralor Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a la **Lcda. Angeles Izeth Chavarin Zazueta**, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial del Instituto visitado, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

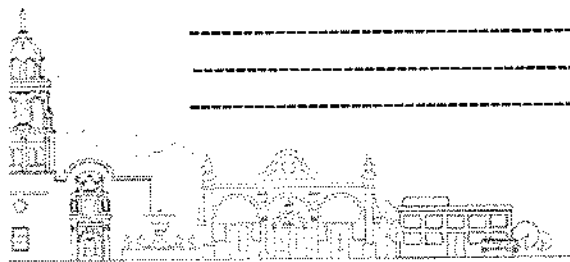
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo ésta su credencial con clave de elector CHZZAN77110714M400 expedida a su favor por Instituto Nacional Electoral documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Los auditores públicos exponen al Titular del Instituto visitado el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar el proceso de

-----Pasa a la foja dos-----

Independencia No. 58, Zona Centro
de San Pedro Tlaquepaque:

Unidos
por la Ciudad
que Queremos





Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Contraloría Ciudadana

-----Viene de la foja uno-----

control interno, así como verificar el cumplimiento del control presupuestal y programático, que los ingresos y egresos se lleven a cabo con criterios de economía, eficacia, eficacia y rendición de cuentas en términos de la normatividad aplicable, la auditoria se llevará a cabo en 60 días hábiles y abarcara el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 en caso de ser necesario se extenderán hacia ejercicios anteriores.

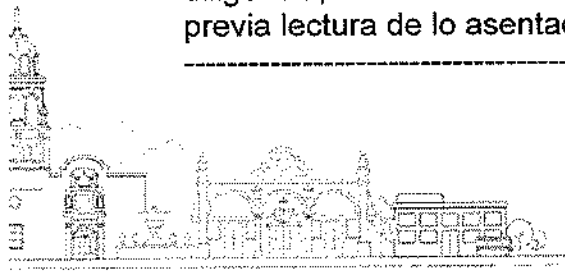
Acto seguido la **Lcda. Angeles Izeth Chavarin Zazueta**, designa a los dos testigos de asistencia, quedando designados los L.C.P Imelda Gabriela Ceballos Rosales, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector CBRSIM72051614M600 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien se desempeña como contador del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, y el Lic. Miguel Ángel Haro Elviro, quien se identifica con credencial para votar clave de elector HRELMG6030514H000 expedida por el entonces Instituto Federal electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, quien se desempeña como encargado de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, quienes aceptan la designación.

La **Lcda. Ángeles Izeth Chavarin Zazueta** en este momento designa al L.C.P Imelda Gabriela Ceballos Rosales, con nombramiento de contadora, como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoria, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con clave de elector número CBRSIM72051614M600 expedida a sus favor por el Instituto Federal Electoral

La **Lcda. Ángeles Izeth Chavarin Zazueta**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 168 fracción I del Código Penal de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 44 años, soltera, originaria de Guadajara, Jalisco, con domicilio en Calle Honorio Sánchez # 22 colonia Lomas del Tapatio en Tlaquepaque, Jalisco cuyo CURP es CAZA771107MJCHZN04, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número 001/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las orden la auditor y actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de

-----Pasa a la foja tres-----



Independencia No. 58, Zona Centro
de San Pedro Tlaquepaque

Unidos
por la Ciudad
que Queremos



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Contraloría Ciudadana

-----Viene de la foja tres-----

los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno a la servidora público con el que se entendió la diligencia.

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda
Directora de Área de Auditoría y Situación Patrimonial

Lic. Israel Carreto Olivera
Jefe de Auditoría

L.C.P. María del Carmen Mejía Morales
Auditor.

POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA IGUALDAD SUSTANTIVA DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

LCDA. Angeles Izeth Chavarin Zazueta
Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para
La Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

TESTIGOS

L.C.P. Imelda Gabriela Ceballos Rosales
Contadora

Lic. Miguel Ángel Haro Elviro
Encargado de la Unidad de Transparencia

Nota: Estas firmas corresponden al acta de inicio de Auditoría al Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, de fecha de 30 marzo de 2022.

El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo que deberá adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X, 21 y 21 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Independencia No. 55, Zona Centro
de San Pedro Tlaquepaque.

Unidos
por la Ciudad
que Queremos

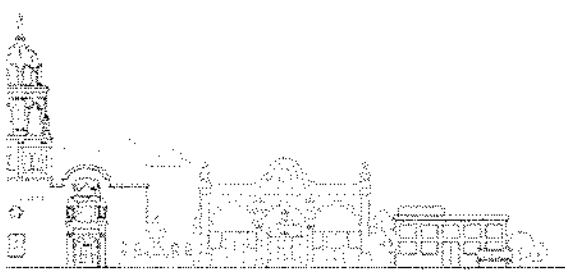
OFICIO: CC-099/2022
ASUNTO: Inicio de Auditoría
001/2022
FECHA: 29 de marzo 2022

LCDA. ANGELES IZETH CHAVARIN ZAZUETA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y
PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

PRESENTE:

Con el propósito de verificar y promover en el Instituto Municipal de las Mujeres y para igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 BIS Fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, 19, 20 fracción II, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento "Instituto Municipal de las Mujeres y para la igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque", se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría identificada con el No. 001/2022, al control presupuestal y programático, de los ingresos y egresos, programas se lleven a cabo, de todas las áreas administrativas que dependan de la misma, así como de cualquier otra dependencia que se ubique en el ámbito de su competencia.

En virtud de que se ha instruido a la Dirección de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría, se informa que podrá ser requerida de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, Lic. Israel Carreto Olivera, Jefe de Auditoría, a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio y el L.I.N. Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico Especializado, adscritos a la Contraloría Ciudadana y quienes podrán trabajar de





Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Contraloría Ciudadana

manera conjunta e indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, los libros principales y auxiliares, registros, reportes informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión y de consecución de metas que estimen necesarios.

La auditoría se realizará a partir de la fecha de notificación de la presente orden y se dirigirá a verificar el cumplimiento del control presupuestal y programático, que los ingresos y egresos se lleven a cabo con criterios de economía, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en términos de normatividad aplicable, misma que comenzará a partir del 31 de marzo del 2022 y comprenderá el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles, en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en ésta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

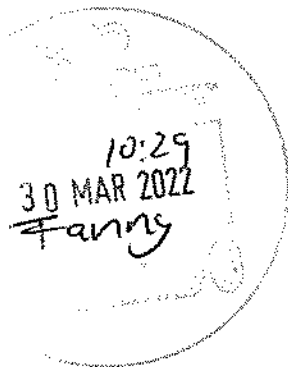


MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL.

TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA
CIUDADANA

C.c.p. Expediente
Archivo digital.

Mcmm*



Independencia No. 58, Zona Centro
de San Pedro Tlaquepaque:

Unidos
por la Ciudad
que Queremos

